

Expte.: 2023/000994 (39/2023)

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto (Múltiples criterios)

SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA PARA ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE TURISTAS Y CIUDADANOS EN DETERMINADAS ZONAS COMERCIALES Y TURÍSTICAS ASÍ COMO SU ITINERANCIA POR DETERMINADOS PUNTOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO, QUE PERMITA ENVIAR MENSAJES A LOS USUARIOS DEL SISTEMA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU

OBJETO

- Informe de valoración de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (1 criterio: Calidad de la solución propuesta).
- En su caso, apertura de Archivo electrónico – Sobre nº 3 Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática. Dos criterios: (Oferta económica y Ampliación del plazo de garantía del software y hardware suministrado)
- En su caso, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón - Oficial Mayor del Ayuntamiento
- D^a Rocío Guerra Macho, PS de la Interventora General de Fondos
- D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte
- D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- D. Francisco de Paula Estévez García – Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnologías de la Información

Secretaria:

- D^a Sofía Navarro Roda- Jefa del Servicio de Contratación

Asiste por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial: D^a Yerma Acosta Rodríguez Jefa del Servicio de Promoción y Formación Empresarial y D^a Pilar Torregrosa Garamendi Técnica del Servicio de Promoción y Formación Empresarial

Código Seguro De Verificación	o9/py24+6eB0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	02/04/2024 10:02:26 02/04/2024 08:27:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o9/py24+6eB0gj8i3jD12A==		



ANUNCIO DE LICITACION


Fecha de publicación del anuncio de licitación en el DOUE: 24/11/2023.

Sevilla, a 26/03/2024
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Salón Santo Tomás

En primer lugar se ratifica por unanimidad la inclusión del presente expediente por vía de urgencia en el orden del día de la Mesa de Contratación de 26 de marzo 2024.

Por la presidencia se declara abierto el acto y teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 16/01/2024, resolvió remitir las ofertas admitidas (SOBRE 2) al Servicio de Promoción y Formación Empresarial, para que procediera al examen de la documentación contenida en el citado sobre a fin de que se valoraran las ofertas de conformidad con los criterios de valoración sujetos a juicio de valor contenidos en el pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación, el citado Servicio ha emitido informe con fecha 22/03/2024 (CSV HloTdKcXkhX9mOHb+zEiYQ==), del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, resultando como sigue

CRITERIO 1 Calidad de la solución propuesta. Máx. 49 puntos							
LICITADOR	Subcriterio 1.1 Características funcionales de la solución propuesta para el análisis de comportamiento e itinerancia de ciudadanos (máx. 10 puntos)	Subcriterio 1.2 Características funcionales que proporciona la solución propuesta para la interacción con los visitantes. (máx. 10 puntos)	Subcriterio 1.3 Hardware a emplear (máx. 7 puntos)	Subcriterio 1.4 Metodología a emplear en el análisis estratégico y táctico de cada una de las zonas objeto de actuación (máx. 7 puntos)	Subcriterio 1.5 Plan de suscripción a implementar para promover el registro en el sistema de los potenciales clientes. (máx. 8 puntos)	Subcriterio 1.6 Plan de formación y sensibilización dirigido a los distintos usuarios del sistema para capacitarles en el uso de las herramientas puestas a su disposición en el sistema (máx. 7 puntos)	PUNTOS TOTALES
CIBERNOS CONSULTING SA	4	3,5	2	0,5	2	2	14
INNOVASUR SL	8	6	6	6,5	6	4	36,5
SEEKETING SL	2	4,5	0,5	0	4	2	13

Código Seguro De Verificación	o9/py24+6eB0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/04/2024 10:02:26	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/04/2024 08:27:10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o9/py24+6eB0gj8i3jD12A==	Página	2/3	

La puntuación de las empresas CIBERNOS CONSULTING, S. A. y SEEKETING, S. L. no supera el umbral mínimo de 24,5 puntos en este criterio para continuar el proceso de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los PCAP, por lo que se procede a la apertura del sobre n.º 3-Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (Criterios: Oferta Económica y Ampliación del plazo de garantía del software y hardware suministrado) de la empresa que ha superado este umbral: INNOVASUR, S. L., con el siguiente resultado:

LICITADOR	CRITERIO 2: Oferta económica. (máx. 36 puntos)	CRITERIO 3: Ampliación del plazo de garantía del software y hardware suministrado (máx. 15 puntos)
INNOVASUR, S. L.	495,729,56 €	3 años adicionales de garantía

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anomalía, se constata que la oferta presentada por la empresa INNOVASUR, S. L., incurre en valores anormales.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Excluir de la licitación a las empresas CIBERNOS CONSULTING, S. A. y SEEKETING, S. L., por no superar en el criterio de adjudicación "Calidad de la solución propuesta", el umbral mínimo de 24,5 puntos establecido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

SEGUNDO.- Instar a la unidad tramitadora a fin de que se requiera a la empresa INNOVASUR, S. L., para que justifique el bajo nivel de los precios o costes determinantes de la oferta anormal, conforme a lo dispuesto en el apartado 7 del Anexo I del PCAP y el artículo 149 de la LCSP.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio de Promoción y Formación Empresarial procederá a informar si han sido oportunamente justificada o no proponiendo en consecuencia su admisión o exclusión, y valorando la oferta admitida con propuesta de clasificación y de adjudicación. Dichas actuaciones serán elevadas a la Mesa de Contratación

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	o9/py24+6eB0gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/04/2024 10:02:26
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/04/2024 08:27:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o9/py24+6eB0gj8i3jD12A==		

